



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO BALEAR DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES (IBISEC)

**1774**

*Licitación del contrato para la ejecución de obras supresión de barreras arquitectónicas del CEIP  
Mare de Déu de Gràcia, TM Maó.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA

IBISEC, PARCBIT, Edificio Naorte, Bloque A, 3º piso, puerta 8, Palma. Tel. 971787369 Fax 971176942  
Mail: [contractacio@ibisec.caib.es](mailto:contractacio@ibisec.caib.es)  
Perfil del contratante: <http://ibisec.caib.es> / <https://contrataciondeestado.es/wps/portal/perfilContratante>  
Responsable tramitación administrativa: IBISEC, área jurídica y de contratación  
Número de expediente: 003/2018

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Código CPV: 45214200-2  
Descripción: ejecución de las obras de la referencia  
Plazo de ejecución: 20 semanas, a iniciarse con las vacaciones escolares estivales de junio 2018, con las especialidades de plazo recogidas específicamente en los PCP.

#### 3. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Tramitación administrativa: ordinaria  
Procedimiento: abierto  
Tramitación presupuestaria: ordinaria, a cargo de la partida presupuestaria R.IBIS-029

#### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Presupuesto base de licitación: 118.836,17€  
IVA (21 %): 24.955,60€  
Presupuesto con impuestos: 143.791,77€  
De acuerdo con lo que establece el artículo 8.3 de las IOC del IBISEC, el contrato no está sometido a revisión de precios.

#### 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (VEC): 130.719,79 €

Es el importe máximo sin IVA al que el contrato puede ascender, teniendo en cuenta la totalidad de las modificaciones previstas en los PCP.

#### 6. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

En virtud de lo que establece el artículo 106 del TRLCSP, el contrato podrá modificarse en las condiciones y bajo el procedimiento prescrito en los PCP

#### 7. SUBCONTRATACIÓN

El régimen de subcontratación aplicable al contrato es el determinado en los artículos 227 a 228 bis del TRLCSP

#### 8. COSTE DE GESTIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con lo que estipula el art. 5.7 del RD 105/2008, regulador de la producción y gestión de los residuos de construcción demolición, el contratista, como poseedor de los residuos de la obra, está obligado a asumir el coste de gestión de residuos generados y las obligaciones inherentes que le corresponden de acuerdo con los PCP.

Este coste se indica en la correspondiente ficha de residuos, y asciende a 577,82 €





## 9. FIANZAS

Provisional: NO

Definitiva: 6 % del importe de adjudicación IVA excluido

## 10. CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

- a. Económico: rebaja en el precio a calcular de acuerdo con la fórmula establecida en los PCP.
- b. Social: contratación indefinida entre la plantilla que ejecutará el contrato

## 11. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a. Solvencia económica y técnica, de acuerdo con lo que establecen el punto E de la Sección II y las cláusulas 3 y concordantes de los PCP
- b. Adscripción personal específico a la obra: figura del jefe de obra conforme las determinaciones del punto E de la Sección II y las cláusulas 3 y concordantes de los PCP

## 12. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Toda la documentación necesaria para acceder a la licitación se puede descargar gratuitamente desde el perfil del contratante del IBISEC

## 13. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: la indicada en el perfil del contratante.

Lugar de presentación: sede IBISEC, en los términos indicados en los PCP

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses

Admisión de variantes: no

## 14. APERTURA DE LAS OFERTAS

Se comunicará el día y la hora mediante la publicación en el perfil del contratante

Palma, 19/02/2018

**El gerente del IBISEC,**  
Miquel Coll Cañellas

